



DECRETO N° 1721 /

LAJA, 09 de Junio de 2010

VISTOS:

- 1) Programa Social año 2010.
- 2) Subprograma N° 05 "Programas Deportivos" proyecto "Fútbol y Futbolito" de Octubre del 2009
- 3) D.A n° 4.777 de fecha 16/12/2009 en que aprueba Programa Social año 2010
- 4) Sesión de Concejo N° 52, de fecha 09/12/2009, acuerdo N° 218/2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 5) Orden de pedido N° 235 del 09/06/2010
- 6) Memo N° 255 de fecha 09/06/2010
- 7) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar monitor de fútbol para ejecutar Escuela de Fútbol y campeonatos comunales de fútbol.

RESUELVO:

1:-APRUÉBASE, contrato Prestación de servicios del Sr. David Arnoldo Godoy Urrea, Rut. 9.874.984-5 domiciliado en Caupolicán N° 559 de la ciudad de Laja, a contar del 15 junio al 31 de diciembre del presente año.

2:-PÁGUESE, a través del departamento de Administración y Finanzas la suma mensual y/o días proporcionales efectivamente trabajados por el monto de \$ 132.000 (ciento treinta y dos mil pesos) inc. impuesto por concepto de honorarios, previa presentación de informe y boleta de honorarios electrónica visada por el Depto. Desarrollo Comunitario.

3:-IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto al subprograma N° 5 programa Deportivo, Proyecto "Fútbol y Futbolito", con cargo al centro de costo c.c 600503 cta. 21.04.004



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/EQA/JLW/jlj * 09/06/2010

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control
- Depto. Desarrollo Comunitario
- *Archivo Of. Deportes*